

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-51 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	Pag: 1/7

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Identificar e intervenir los actos y/o condiciones inseguras que generen la posibilidad de lesiones o daños a las personas, a los equipos, instalaciones y al ambiente, así como registrar sugerencias o mejoras con impacto en la seguridad, salud o el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en todos los procesos, frentes de trabajo y oficinas administrativas de METRO LINEA 1, inclusive para las empresas contratistas/subcontratistas que carezcan de un sistema de autoreporte de actos y condiciones inseguras o cuyo sistema no sea avalado para uso por Metro Línea 1.

Comprende desde la identificación y registro en las tarjetas METRO, incluyendo la corrección aplicable, definir un plan de acción adecuado si es necesario y realizar el proceso de cierre de estos con el fin de garantizar la seguridad y prevención de impactos ambientales y a la salud en todas las actividades que se realizan en la empresa.

3. PROCESO O SUBPROCESO

Sistema Integrado de Gestión

4. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Accidentes	Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduce en pérdidas, es decir, es la materialización del riesgo.
Acción correctiva	acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir
Acto o Comportamiento inseguro	Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras
Condición insegura	Es el estado o situación de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que representa un potencial peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-51 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	Pag: 2/7

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Control de riesgo	Prácticas que intentan limitar la exposición o impacto de un evento no deseado
Incidente	Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud o al medio ambiente
Emergencia	Es una perturbación parcial o total de un sistema ocasionado por un evento súbito e indeseado de origen natural, social o tecnológico, capaz de ocasionar muertes o lesiones a trabajadores, visitantes, contratistas y compañías del sector; impactos al medio ambiente, daños materiales a equipos, materias primas, instalaciones locativas y/o pérdidas económicas que afectan la estabilidad de la empresa.
Impacto	Consecuencias o daños causados por un evento; sus características califican el desastre
Incidente ambiental	Suceso repentino que surge en relación con las actividades del proyecto y que genera o pudo llegar a generar un impacto ambiental. Es decir que generó o pudo generar un derrame o pérdida de contención, una emisión no controlada, lesiones o muerte a fauna, etc.
Incidente de seguridad y salud	Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud
Tarjeta METRO (Monitorea, Encuentra, Transmite, Resuelve, Ocúpate)	Es un formato de dos caras en el cual se puede registrar un acto o condición que pueda generar un accidente o evento con el potencial de afectar de alguna manera la calidad, la salud, la seguridad o el ambiente.

5. GENERALIDADES

El Sistema de auto-reporte de actos o condiciones inseguras METRO, es un conjunto de actividades con el objetivo de mantener ambientes de trabajos seguros, libres de accidentes y lesiones. Este sistema se basa en la habilidad de todos los trabajadores en observar e intervenir los actos y las condiciones inseguros, causas principales de las lesiones y daños que pueden generarse en el desarrollo de las actividades laborales.

El Coordinador SST en obra es el encargado de instalar puntos de acceso a las tarjetas en los frentes de trabajo y brindar orientación al personal de la empresa sobre el diligenciamiento de la tarjeta METRO. De igual forma asesora en las acciones

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-51 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	Pag: 3/7

adecuadas para el cierre de las condiciones y actos inseguros presentados en el formato de seguimiento de las tarjetas METRO y seguimiento al cierre de hallazgos en la matriz de seguimiento de las acciones correctivas y de mejora.

El diligenciamiento de la tarjeta METRO se lleva a cabo por cualquier trabajador, contratista o visitante, en la cual debe registrar los actos y/o condiciones que puedan generar accidentes o que puedan afectar de alguna manera la salud o la seguridad o al medio ambiente. También se pueden reportar los actos y condiciones seguras, como mejoramiento en las condiciones de trabajo o conservación y utilización de los EPP (equipos de protección personal) en determinada actividad.

Los empleados, contratistas o visitantes proceden a diligenciar la tarjeta METRO siendo explícitos en cuanto a la descripción de la condición o comportamiento, las acciones tomadas y recomendaciones, para así poder llegar al plan de acción y los respectivos acuerdos.

En la parte superior:

- Lugar en donde observo
- Fecha del reporte
- Hora
- Nombre de quien reporta
- Tipo de reporte:
 - Acto o comportamiento inseguro
 - Condición insegura
 - Acto o condición segura
 - Sugerencia o mejora
- Corta descripción de acto/condición a reportar: sin especificar nombres de personas.
- En el caso de reportar un acto o condición insegura, se debe marcar con una "X" el que corresponda de la lista. Si se reporta una sugerencia o mejora o una condición o comportamiento seguro, no se diligencia esta lista.
- Causas probables: se definen las posibles causas que dieron lugar a la condición o acto inseguro. O las causas que llevaron a reportar la mejora o sugerencia
- Acciones inmediatas o correcciones realizadas: se describen las acciones realizadas en el sitio por quien reporta y/o por el responsable del área. En caso de comportamientos inseguros se requiere mínimo alertar al involucrado y corregir el comportamiento y en caso de condiciones inseguras se requiere mínimo

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-51 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	Pag: 4/7

señalización de advertencia previniendo incidentes entretanto se corrige la condición.

- Acciones correctivas sugeridas: se describen las acciones posibles para eliminar las causas de la condición o acto inseguro. En caso de reportar condiciones seguras, sugerencias o mejoras no es necesario diligenciar este espacio.
- Las acciones se deben concertar con el responsable del área y de requerirse se solicitará la asesoría del área o Ambiental, para definir un plan de acción para darle solución al problema de una forma rápida y eficaz

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-51 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	Pag: 5/7

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>1. Monitorea</p> <p>↓</p> <p>2. Encuentra</p> <p>↓</p> <p>3. Transmite</p> <p>↓</p> <p>4. Resuelve</p> <p>↓</p> <p>5. Ocupate</p> <p>↓</p> <p>6. Registro</p> <p>↓</p> <p>End</p>	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>1. Mantenerse atento y observador de todas las condiciones y actos en el ambiente de trabajo.</p> <p>2. Identifica actos o condiciones inseguras, estableciendo sus características.</p> <p>3. Identifica Alertar al responsable del área o a la persona involucrada.</p> <p>4. Implementar las correcciones inmediatas necesarias para prevenir accidentes.</p> <p>5. Registrar la información en la tarjeta y reportar para que el plan de acción requerido se implemente. Entregar al área de Seguridad, Salud y Ambiente por los medios establecidos en el procedimiento de comunicaciones.</p> <p>5. Registrar Registra la información en la base de datos de hallazgos y asegura que el plan de acción se ejecute de acuerdo con el procedimiento de no conformidades.</p> <p>Aunque todos los reportes van a la SIG-VI-FR-10 matriz de seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, no todas tienen un plan de acción para seguimiento, es el caso de condiciones o comportamientos a los que se les genera solamente una corrección inmediata.</p> <p>También se hace trazabilidad a las tendencias y reportes repetitivos trimestralmente. En caso de evidenciar repetitividad de determinadas condiciones o comportamientos inadecuados se gestionara un plan de acción correctiva que apunta a eliminar las causas que dieron origen a los reportes según el SIG-VI-PR-01 procedimiento de gestión acciones correctivas y de mejora.</p>	<p>Todo trabajador</p> <p>Todo trabajador</p> <p>Todo trabajador</p> <p>Responsable del área o persona observada</p> <p>Todo trabajador</p> <p>Inspector SSTA</p>	<p>N.A</p> <p>SIG-EI-FR-27 Tarjeta Metro</p> <p>SIG-EI-FR-27 Tarjeta Metro</p> <p>SIG-EI-FR-27 Tarjeta Metro</p> <p>SIG-EI-FR-27 Tarjeta Metro</p> <p>SIG-VI-FR-10 Matriz de seguimiento de acciones correctivas y de mejora.</p> <p>SIG-VI-PR-01 procedimiento de gestión acciones correctivas y de mejora.</p>

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR

SIG-EI-FR-27 Tarjetas METRO (Monitorea, Encuentra, Transmite, Resuelve, Ocupate).

SIG-VI-FR-10 Matriz de seguimiento de acciones correctivas y de mejora

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-51 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	Pag: 6/7

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Políticas
 - Marco Legal Colombiano del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - NTC/ISO 45001:2018
 - Apéndice Técnico 15 – Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo
- CONTRATO DE CONCESIÓN No 163

9. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

CONTROL DE EMISIONES		
REV	DATE / FECHA	EMITED BY / EMITIDO PARA
1	28/02/2022	Para emisión

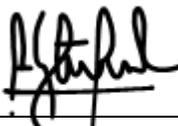
CONTROL DE CAMBIOS		
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORATED /ELABORÓ		Ludwin Alberto Ruiz	SST Resident
REVISÓ		Liliana Isabel Molina	SST Coordinator
REVISÓ		Angela Ciendua	SIG Engineer – HSEQ

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: SIG-EI-PR-51 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	Pag: 7/7

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
REVISÓ		Astrid Ortiz Forero	Environmental & SST General Manager
REVISÓ		Alejandro Tocaruncho	SIG- HSEQ Director
APROBÓ		Alejandro Maya	Environmental & SST, Social VP

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.